

**CONSEJO CONSULTIVO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO
CLIMÁTICO
ACTA No. 5 de 2025
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

FECHA: 21 de mayo de 2025

HORA: Inicio 9:02 am –9:53 am.

LUGAR: Sesión Virtual.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Juliana Barrientos López	Subdirectora Políticas y Planes Ambientales	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Vanesa Toscano Hernández	Contratista	IDPAC	X		
Lina Paola Zamora Rodríguez	Consejera delegada GR CC	Organizaciones Sociales y Comunitarias		X	
Heinner Santiago Suarez Prada	Consejero	Consejo Territorial de Planeación Distrital CTPD	X		
José Francisco Cely Cely	Consejero delegado GR CC	Organizaciones Sociales y Comunitarias	X		
German Ricardo Nieto Espejo	Consejero	Propiedad horizontal		X	
Felix Alfonso Rubio	Delegado	Federación Comunal Bogotá		X	
John Freedy Molano	Jefe Oficina Asesora de Planeación	IDIGER	X		
Alfonso Mariano Ramos	Profesor Universidad Javeriana	ASCUN/Universidad Javeriana	X		
Daniel Álava	Delegado	CAEM/ CCB		X	
Hugo Omar Forero Rodríguez	Director	Fundeparamos		X	

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
John Freedy Molano Díaz	Jefe Oficina Asesora de Planeación.	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Edwin Lugo	Funcionario	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Ricardo José Romero	Contratista	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Marcela Hernández	Funcionaria	Secretaría Distrital de Salud	X		
Jorge Albeiro Benites	Contratista	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Jaime Iván Martínez	Profesional Universitario	IDIGER	X		

Citación: Se citó por medios electrónicos a la sesión virtual, que se llevó a cabo, a través del link meet.google.com/qkp-zzfz-qwn

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del acta anterior.
3. Presentación sobre el Avance del proceso de actualización de la Política Distrital de Salud Ambiental.
4. Socialización de la metodología para retroalimentación de este instrumento.
5. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

Siendo las 9:02 am del 24 de abril de 2025, el representante de la Secretaría Técnica informa que se cuenta con el quórum establecido en el reglamento para iniciar la sesión.

Juliana Barrientos de la Secretaría Distrital de Ambiente quien preside el Consejo Consultivo Distrital para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático, ofrece el saludo de bienvenida a los asistentes y da inicio a la sesión extraordinaria.

2. Aprobación del Acta anterior.

El representante de la Secretaría Técnica informa que no se presentó ninguna observación del acta anterior por parte de los representantes del Consejo Consultivo Distrital para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático y que ésta fue enviada con la convocatoria a la presente sesión el 13 de mayo. El acta es aprobada de manera unánime.

3. Presentación Proceso de Actualización de la Política Distrital de Salud Ambiental

Inicia la presentación Marcela Hernández de la Subsecretaría de Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud, quien procede a presentar el Análisis y Evaluación de la Política Distrital de Salud Ambiental, 2011 – 2023.

El contrato de consultoría para la evaluación de esta política se ejecutó en un plazo de 13 meses, desde septiembre de 2023 a octubre de 2024, en tres fases, y 11 productos a entregar.

El objetivo del contrato fue:

Realizar el análisis de la estructura, implementación y evaluación de la eficacia y efectividad de la Política Distrital de Salud Ambiental (PDSA) y formular la mejor alternativa político-técnica con sus aspectos técnico-científicos, político organizacionales y administrativos para ser validados con los actores sociales, comunitarios y gubernamentales, considerando el contexto de las políticas, planes y proyectos distritales vigentes afines a ella, así como el marco normativo distrital y nacional, para continuar abordando los problemas públicos objeto de dicha política.

Se presentan las fases de ejecución, iniciando con el alistamiento, donde se realiza el Planteamiento metodológico, una fase 2 de ejecución en la cual se realizan acciones de: Análisis de estructura e implementación de la PDSA; Evaluación de eficiencia y de los efectos de las acciones seleccionadas y por último, la retroalimentación de hallazgos por parte de actores interesados.

La fase 3 de conclusiones y cierre, tiene el propósito de verificar el planteamiento y validación de alternativa político –técnica para el abordaje de salud ambiental en Bogotá.

Menciona la funcionaria que la PDSA, se formuló en respuesta a la necesidad de una gestión ambiental eficaz que abordara problemas críticos como: la contaminación del aire y agua, la seguridad química, y los efectos del cambio climático entre otros, y está fundamentada en la determinación social de la salud enfermedad (OMS).

Este proceso tuvo en cuenta el marco normativo internacional (Convenio de Basilea, Acuerdo de París, Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS), en un marco nacional (Constitución Política de Colombia, Ley 99 de 1993, Conpes 3550 de 2008) y a nivel distrital (Plan Distrital de Desarrollo de Bogotá, Acuerdos del Concejo de Bogotá).

Posteriormente se presenta la estructura de la PDSA, la cual cuenta con las siguientes líneas de intervención:

- Aire, Ruido y Radiación electromagnética.
- Calidad de agua y saneamiento básico.
- Seguridad química.
- Alimentos sanos y seguros.
- Eventos transmisibles de origen zoonótico.
- Medicamentos seguros.
- Cambio Climático.
- Hábitat, espacio público y movilidad.

Los enfoques de la PDSA son:

- DSS: Factores sociales, económicos, ambientales.
- MFM: Fuerzas motrices, presiones, estados, impactos.
- Enfoque de Derechos: Derecho a la salud, equidad, justicia ambiental.
- Enfoque Poblacional: Grupos vulnerables, enfoque diferencial.

Estrategias de la PDSA.

- Gestión integral de riesgo.
- Gestión del conocimiento.
- Fortalecimiento de la gestión de la salud ambiental.
- Promoción de entornos ambientalmente saludables.

Referentes conceptuales:

- Determinantes Sociales de la Salud (DSS) y el Modelo de Fuerzas Motrices (MFM)
- Enfoques de Derechos y poblacional, cambio climático.

Los métodos implementados en esta consultoría fueron:

Análisis de la Estructura:

Marco conceptual: integra el análisis de los referentes conceptuales.

1. Análisis de contexto: muestra el entorno o el marco en el cual la PDSA fue diseñada e implementada.
2. Marco normativo leyes, decretos y normas en las que se fundamentó la PDSA para su formulación.
3. Estructura de la política: interrelación entre el problema público, los objetivos metas, ejes temáticos y las alternativas de solución.
4. Gobernanza: capacidad de convocatoria e integración de los actores institucionales y sociales en la toma de decisiones.
5. El enfoque de "Una Sola Salud": identificación de elementos.

Análisis de contenido: conjunto de procedimientos interpretativos (mensajes, textos y discursos entre otros) significados comunes y no comunes.

2. Análisis de la implementación:

1. Marco conceptual: análisis de los referentes en la implementación de la PDSA.
2. Marco normativo: leyes, decretos y normas en las que respaldan la implementación de la PDSA para su formulación.
3. Proceso de implementación (operación): se analiza la integración de la línea de intervención con las estrategias de la PDSA - cadena de valor y entrega.
4. Gobernanza: capacidad de coordinar e integrar actores institucionales y sociales en la toma de decisiones durante la implementación de la PDSA
5. El enfoque de "Una Sola Salud", identificar elementos para formular una propuesta político-técnica sobre salud ambiental en el Distrito Capital.

Análisis integrado: mapeo hacia adelante, desde la autoridad gubernamental, y un mapeo hacia atrás, enfocado en la perspectiva de los implementadores.

3. Evaluación de eficacia y/o efectos: 10 acciones seleccionadas de la PDSA.

- Selección del tipo de evaluación: en función del alcance de la acción seleccionada de la PDSA como objeto de evaluación se determina si el tipo de evaluación es de eficacia y/o efecto.
- Análisis de evaluación: ejercicio que examina las condiciones para el desarrollo de la evaluación de cada una de las acciones seleccionadas - factibilidad: potencialidades y limitaciones técnicas y operativas para realizar su evaluación.
- Desarrollo del tipo evaluación: siguiendo los aspectos, categorías y preguntas orientadoras de eficacia y/o efecto - métodos cualitativos y cuantitativos.

Posteriormente se presentan los Resultados del análisis de estructura en las diferentes etapas:

- Origen: Fue abordada la salud ambiental en el Distrito Capital, a partir del documento CONPES 3550 de 2008 + PDD 2008-2012 'BOGOTÁ POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR'.
- Marco Conceptual: Fue basado en referentes conceptuales como la OMS 'Carta de Sofía' del año 1993, el CONPES 3550 de 2008, entre otros - Definición de salud ambiental en la PDSA.
- Marco Situacional: Facilitó la comprensión de problemáticas y/o necesidades, pero con ausencia de elementos relevantes en algunas líneas de intervención, incluso solo con datos de la salud humana.
- Marco Normativo: Pertinente y coherente, construido en función de normas disponibles en el momento de su formulación, aunque la normativa no siempre respondía a las problemáticas y/o necesidades.
- Lineamientos de política, visión, objetivo general, 5 objetivos específicos, 8 principios y 5 estrategias.
- Problema público: La PDSA no tuvo explícita la definición de un problema público central, pero sí problemáticas y/o necesidades en sus 8 líneas de intervención.
- Objetivos y Metas: Los objetivos fueron pertinentes y coherentes con el objetivo general de la PDSA.
- La PDSA no tuvo explícita la definición de una meta general, pero sí en sus 8 líneas.
- Alternativas de solución: Se incorporaron alternativas de solución (denominadas propuestas de acción y agrupadas en ejes temáticos) por las 8 líneas de intervención y se relacionan con las estrategias de Cambio Climático.
- Participantes en el proceso: todos los sectores de la administración distrital y sus entidades de apoyo.
- Gobernanza en la formulación de la PDSA: Esfuerzo valioso y pionero con la participación de diversos actores - visión integral y multisectorial para la definición y abordaje de los problemas de salud ambiental, pero en algunos sectores ésta no fue representativa.

La funcionaria presentó las recomendaciones del resultado de análisis de la estructura:

- Actualizar o reformular la PDSA, teniendo en cuenta nuevos lineamientos emitidos y aplicables.

- Integrar de enfoques, modelos o referentes conceptuales incluidos o no en el documento actual de la PDSA.
 - Actualizar y fortalecer los diagnósticos situacionales con otros datos, más allá de una visión antropocéntrica.
 - Replantear la forma de abordaje de los problemas de salud ambiental.
 - Armonizar conceptos y métodos para continuar con el abordaje de los problemas de salud ambiental en Bogotá.
 - Establecer un plan de acción general que contenga responsables y asignación de recursos.
- Sobre los resultados del análisis de implementación consideró el marco conceptual, el marco normativo, la cadena de valor y la cadena de entrega.

En cuanto a los resultados del análisis de implementación, se relacionaron los siguientes:

- Fortalecer los sistemas de monitoreo y seguimiento a la implementación de la PDSA para asegurar la coherencia entre las metas propuestas y los resultados obtenidos
- Establecer un plan de acción general, donde exista una relación real entre la ciudadanía (participación) y lo definido en la PP.
- Explorar otros mecanismos de financiación, como asociaciones público-privadas y financiamiento internacional, que apoyen la continuidad de las acciones.
- Establecer planes de financiamiento a largo plazo que consideren el fortalecimiento de la capacidad técnica y administrativa de las entidades responsables.
- Definir mecanismos de coordinación claros y específicos que involucren a todos los sectores relevantes con asignación de responsables y recursos, para asegurar una implementación eficiente.
- Contar con mayor cooperación intersectorial de actores y sectores que permitan un abordaje eficiente de los problemas de salud ambiental.

Como resultados generales del análisis y evaluación de la PDSA, la funcionaria presenta las siguientes conclusiones y recomendaciones con relación al seguimiento y evaluación:

Conclusiones:

Se evidencia que no se contó con un sistema de seguimiento y evaluación → análisis integrado de los avances y dificultades del desarrollo de la propia Política, siendo un limitante para su evaluación. Las acciones tuvieron un buen nivel evaluabilidad: avanzar en los análisis de eficacia de estas intervenciones -> limitación en datos de indicadores antes del inicio de la PDSA.

Recomendaciones:

Desarrollar un sistema de seguimiento y evaluación → salud ambiental distrital:

Ordenar indicadores de desempeño claros, así como ejercicios de evaluación específicos.

Contar con los recursos necesarios y mejorar gestión documental → acceso a la información relevante.

En cuanto a los resultados generales del análisis y evaluación de esta política para el aspecto de la coordinación interinstitucional y la colaboración, la profesional indica a modo de conclusión que la

cultura de cooperación y comunicación fluida entre los actores viene mejorando: respuesta ante situaciones críticas optimiza la asignación de recursos.

Y cómo recomendación sugiere Lograr la coordinación interinstitucional para asegurar los roles y alcance de cada entidad: especial énfasis en la zona rural del Distrito.

Como resultados generales del análisis y evaluación de la PDSA, la funcionaria presenta las siguientes conclusiones y recomendaciones con relación a la Capacitación del personal técnico:

- Se debe contar una formación continua y certificación de inspectores en áreas especializadas mejora la supervisión y el cumplimiento normativo.
- La calidad de los servicios se debe mejorar y fomenta un entorno de trabajo seguro (reducir la rotación laboral).
- Mantener el personal capacitado en salud pública y epidemiología (estabilidad laboral), incrementando la capacitación en áreas clave: seguridad de los profesionales durante las intervenciones, con especial énfasis en la ruralidad.
-

En cuanto a la Autorregulación y adaptación normativa:

- La Cultura de responsabilidad compartida y ajuste de las normativas a realidades locales permitirá una implementación más efectiva de las medidas sanitarias.

Adaptar las normativas a las particularidades de cada sector, considerando las diferencias socioeconómicas, culturales y operativas que influyen en su implementación efectiva: salud ambiental de la población.

Con relación a la Digitalización y manejo de datos se concluye que:

- La implementación de herramientas digitales viene siendo un proceso clave para modernizar los procesos - permite una respuesta más ágil ante desafíos sanitarios: deficiencias en la gestión de información.
- Se recomienda mejorar la divulgación y gestión de la información recolectada (sistemas de información S y E), para garantizar la transparencia y mejorar la efectividad de las estrategias.

Se presenta la “Propuesta de alternativa político – técnica”, en un contexto técnico científico actual de la salud ambiental.

La salud ambiental en la actualidad es *“Una transdisciplina (sociales, ambientales y de salud) que estudia la generación, presencia (magnitud) de los riesgos socio ambientales que amenazan la salud de las poblaciones actuales y futuras y que propone, implementa y evalúa desde una perspectiva **intersectorial**, programas y políticas para la construcción de micro, meso y macro ambientes saludables.”*.

En la parte del análisis normativo relaciona políticas asociadas a la salud ambiental en el nivel nacional y distrital concluyendo que actualmente existen algunos que abordan los contenidos definidos al momento de la formulación de la política de salud ambiental. Sin embargo, la variedad de estos

instrumentos de acción pública dificultan su implementación en los territorios y su articulación armónica.

Se requiere entonces un enfoque holístico, sistémico y transdisciplinar que permitan abordar problemáticas, públicos y planes de acción.

Reestructuración de la PDSA 2011-2023

Permite recoger los hallazgos del análisis de la estructura, implementación y evaluación, en donde la falta de identificación y responsabilidades de todos los actores, el financiamiento, la fragmentación institucional, la falta de monitoreo ordenado, la inexistencia de una evaluación oportuna para el reajuste de las metas y acciones, así como la urgencia de la incorporación de nuevos elementos de innovación y tecnología hacen que esta nueva propuesta se enfoque en sus vacíos y fortalezca lo que se ha hecho bien, reconociendo las capacidades institucionales y fortalezas del despliegue territorial que ya ha tenido esta política.

Como recomendaciones de esta propuesta se tienen:

- Que los actores en especial de la comunidad, sean partícipes de todo el proceso de reestructuración de la PDSA:
- Realizar un análisis de los desarrollos normativos vigentes, que pueden atender los problemas públicos identificados.
- Construcción del problema público en los territorios permitiendo proponer acciones de mejora, alcance o ajuste de las acciones que ya se estén desarrollando en otras políticas Públicas Distritales.
- Pasar de un aporte sectorial a un trabajo de tipo sistémico, lo que requiere un cambio en el modelo de actuar desde los diferentes sectores hacia uno que comprenda la salud ambiental como un sistema, y así generar todos los actores desde los diversos actores en pro de bienestar y la calidad de vida en la población.

Una vez culminada la presentación, interviene el representante del CTPD quien sugiere tener espacios para analizar con mayor profundidad la implementación territorial de la Política Distrital de Salud Ambiental, a través de mesas de diálogo, y tomando una posición como Consejo Consultivo.

El representante de la SDA propone articular con las mesas locales de salud ambiental, y el Consejo Consultivo de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, para recoger observaciones, y crear la posibilidad de un espacio ante la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

El representante del CTPD propone una mesa de trabajo posterior, para reflexionar y consolidar un concepto distrital. Adicionalmente menciona de la articulación con los Planes de Acción Local en Salud Ambiental (PALSA), y sugirió articular las recomendaciones con los PALS en construcción.

La funcionaria de la SDS Marcela Hernández, aclara que el plan de acción actual de salud ambiental se enfoca en la conformación de redes interterritoriales y comunitarias, una meta del plan de desarrollo,

y no en retomar la política anterior. Sin embargo, se mostró abierta a considerar la articulación de temas dentro de la consolidación de estas redes.

4. Socialización de la Metodología para la Retroalimentación de este Instrumento

El funcionario de la SDA explicó que se utilizará la misma metodología de retroalimentación que en los otros instrumentos analizados anteriormente, con preguntas orientadoras en un enlace compartido. Se acuerda como plazo para los aportes al Acuerdo 790 de 2020, hasta el 31 de mayo, y para la Política Distrital de Salud Ambiental el 14 de junio, sujeto a la disponibilidad de los documentos que serán enviados a los correos electrónicos.

Posteriormente se elaborará un documento que compila los aportes de los delegados, se someterá a proceso de validación y se preparará una intervención sobre el ejercicio realizado en el contexto de la Comisión Intersectorial de Gestión del riesgo y Cambio Climático.

5. Propositiones y varios

El representante de la secretaria técnica menciona si los representantes tienen algún vario o proposición que comentar.

Los representantes asistentes manifiestan no tener ningún otro tema por presentar, por lo tanto, se da por finalizada la sesión.

6. Toma de decisiones.

Icono	Decisión
	Presentación del Proceso de actualización de la Política Distrital de Salud Ambiental.
	Síntesis: Se presentó el proceso de actualización de la Política Distrital de Salud Ambiental a cargo de la Secretaría Distrital de Salud, y sus fases de Alistamiento, Ejecución Conclusiones y cierre, adicionalmente se propone una actividad a desarrollar por los consejeros de la instancia.

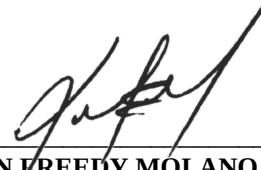
Compromisos.

Compromiso	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
Terminar el proceso de análisis del Acuerdo 790 de 2020 en la matriz compartida.	Todos los representantes	Todos los representantes	31 de mayo de 2025
Compartir los documentos del proceso de actualización de la Política Distrital de Salud Ambiental para iniciar el desarrollo de la actividad de análisis y aportes con los representantes del Consejo Consultivo	Todos los representantes	Todos los representantes	14 de junio de 2025

En constancia firman,



JULIANA BARRIENTOS LOPEZ
Subdirectora de Políticas y Planes Ambientales
Secretaría Distrital de Ambiente
PRESIDENTE del Consejo Consultivo Distrital de
Gestión de Riesgos y Cambio Climático



JOHN FREEDY MOLANO DÍAZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación
IDIGER
SECRETARIA TÉCNICA del Consejo Consultivo
Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

Proyectó: Jaime Iván Martínez Profesional Universitario IDIGER.
Revisó: Jorge Albeiro Benítez Zapata. Contratista Secretaría Distrital de Ambiente.